	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA **FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

FECHA OCTUBRE DE 2020

ASUNTO ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL OTRO SI NRO. 01 DE ACLARACION AL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. CO1.PCCNTR. 1817929 DE 20200

En el marco Constitucional y Legal previsto en el Título XII - Capitulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994 y los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, normas que conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y en consecuencia, la satisfacción de las necesidades públicas y el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal, el SENA REGIONAL AMAZONAS, se permite presentar el siguiente Estudio Previo con el fin de adicionar recursos y prorroga al contrato de compraventa Nro. CO1.PCCNTR. 1817929 DE 2020, cuyo objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTARIOS PARA LOS APRENDICES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PREVIAMENTE CARACTERIZADOS POR EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y TURISMO DEL AMAZONAS SENA REGIONAL AMAZONAS, COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2020 Y EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19."**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Teniendo en cuenta el oficio No. 91-2-2020-001041 emitido por la supervisora del contrato y que hace parte integral de este estudio previo, por medio del cual solicita modificación de las condiciones de redención del bono alimentario en el contrato de Servicio de Suministro número CO1.PCCNTR. 1817929 DE 2020. Esto con el fin de SUPLIR y GARANTIZAR la necesidad básica de los aprendices que así lo requieran por su condición de vulnerabilidad.

Se relacionan los productos previstos para el canje del bono alimentario en el siguiente cuadro:

- **CANTIDADES ESPECÍFICAS:**

ALIMENTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
CARNE	Magra	Libra
POLLO	Despresado / Colombiano	Libra
SALCHICHA	Tipo Ranchera / Colombiana	Libra
LECHE PASTEURIZADA	Tetra Pack / Colombiana	Litro
ACEITE	Brasilero	900 Ml
ATUN	Lomitos en aceite / Colombiano	160 Gr
ENCURTIDOS DE VEGETALES	Colombiano	Lata
ARROZ	Brasilero	1000 Gr
FRIJOL	Nima	Libra
AZUCAR	Brasilera	1000 Gr
PANELA	Unidad	250 Gr
PAN	Tajado	Extra largo
GALLETAS	De mesa / Colombiana	Paquete
AVENA	Molida Común	Libra
CHOCOLATE	De mesa con azúcar	500 Gr
PASTAS	Para Seco / Colombiana	500 Gr
CEBOLLA	Blanca Cabezona Colombiana	Libra
TOMATE	Común Peruano	Libra
PAPA	Peruana	Libra
HUEVOS	De gallina	30 unidades
GARVANZOS	Común	Libra
ARVEJA	Común	Libra

SAL	Común	Libra
HARINA	Maíz o trigo / Colombiana	Libra

NOTA 1: El beneficiario con el bono alimentario tiene derecho a adquirir los productos que se mencionan dentro de la ficha técnica, sin embargo, tiene la facultad de escoger otros productos de la canasta o mercado, distintos a los mencionados en la ficha, siempre y cuando no exceda del valor establecido de los CIEN MIL PESOS ($100.000).

NOTA 2: Los bonos solo podrán ser redimidos por productos de CONSUMO HUMANO ALIMENTARIO; los productos de aseo, alimentos para animales, licores, electrodomésticos, entre otros, quedan completamente exceptuados de entrega.

Teniendo en cuenta las matrices anteriormente mencionadas (estas se encuentran dentro de la solicitud del supervisor del contrato) es menester hacer una adición en cuanto a la facultad que tienen los beneficiarios de adquirir otros productos distintos a los mencionados en la ficha técnica, sin superar el valor estipulado del bono que son cien mil pesos ($100.000).

Además, es necesario mencionar la respuesta que hace el Subdirector (E) al área de contratación por medio de oficio N° 91-2-2020-001054 de fecha 01 de octubre de 2020, el cual tiene como asunto respuesta solicitud Otrosí de Modificación al contrato CO1.PCCNTR.1817929/2020.

Por lo anterior, se procederá a realizar otrosí al contrato en mención.

2. OBJETO A CONTRATAR

El objeto del CONTRATO Nro. 1817929 DE 2020 es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTARIOS PARA LOS APRENDICES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PREVIAMENTE CARACTERIZADOS POR EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y TURISMO DEL AMAZONAS SENA REGIONAL AMAZONAS, COMO**

PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2020 Y EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19.

Siendo necesario mediante éste documento dejar claridad que el bono alimentario podrá ser redimido en los productos que el beneficiario escoja, sin superar el valor del bono de CIEN MIL PESOS ($100.000), al CONTRATO Nro. 1817929 DE 2020 que tiene por objeto el enunciado en el párrafo anterior.

3. ASPECTOS VARIOS

Todos los demás aspectos del ESTUDIO PREVIO INICIAL DEL CONTRATO quedarán incólumes.

El presente Estudio y la Modificación, se realizan de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 / 1993, que permite realizar las estipulaciones convenientes según el acuerdo de voluntades, siempre y cuando no sean contrarias a la constitución y el resto del estamento normativo.

Proyectó: Thiana Dissan Mendoza Rojas, Abogada de Apoyo en Contratación y Supervisión de Contratos.
Revisó: Jorge Fernando Moreno Barbosa, Abogado de Contratación y Convenios.
Aprobó: